CUENTA DE COBRO N° 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

JULIO CESAR HERRERA SIERRA, identificado con **C.C 72.276.920,** la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($3.731.175,00).** Por concepto del segundo pago entre el **04 de Junio al 03 de Julio 2023**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202302447**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 0550488418649833** de DAVIVIENDA.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de Diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 24 de Julio de 2023

Atentamente:

FIRMA: _____

NOMBRE: JULIO CESAR HERRERA SIERRA
IDENTIFICACION: CC No. 72.276.920
TELEFONO: 3146782395